

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Jueves 23 de Abril de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00'50	id. id.
En tercera.	00'10	id. id.
En cuarta.	00'05	id. id.

LA PAZ EN LOS COMICIOS

Todos creíamos que el día de las elecciones sería en esta capital, de lucha cruentísima, encarnizada, día luctuoso, pero á medida que el tiempo avanza en su rápido constante movimiento, se vé claramente que nada podrá ocurrir y que las elecciones se harán como una seda, que se dice en lenguaje vulgar.

Hoy ha circulado por toda la capital el rumor de que el candidato romerista D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga, retiraba su candidatura no acudiendo á la lucha por esta vez y dejando en completa libertad de acción á los elementos políticos que le siguen y que forman el escaso y reducido partido romerista local.

Descartada, por renuncia esta candidatura, y no habiéndose atrevido á presentar las suyas otros políticos, porque sus fuerzas son poco numerosas ó porque no las tienen debidamente organizadas, la lucha electoral en Murcia no tendrá nada de lucha y la más completa y envidiable paz reinará en los comicios.

Todos los hervores que en otro días, á raíz de los resquemores y las disidencias, se hacían ostensibles para cobrar más ímpetus y llamar de alguna manera la atención, se han aplacado y aquellos humos de grandeza y aquel revolver Roma con Santiago en nada quedó, como no sean en el lugar que á los trabajos esteriles y á las propagandas equivocadas corresponde.

Vemos con sentimiento que los tres lugares de la circunscripción no sean debatidos, pues á más de que con la lucha y el ejercicio el cuerpo electoral se vivifica, entusiastas, por convicción, de la jarana política, defraudan las esperanzas que tenemos concebidas de agitar el cenecero en honor de alguno de los que habrán de ser derrotados. ¡Lástima grande no hayan hombres de prestigio, que sin confiar en la política, sino en sus propios méritos de ciudadanos, se levanten alguna vez ayudados por el pueblo y lleven á las Cortes las aspiraciones nuestras, eminentemente murcianas, desligadas de toda bandería y de todo compromiso político!

CARTA DE MADRID

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

Muy Sr. mío: Ayer tarde llegó á Torroella el Sr. Salmerón, siendo recibido y aclamado por todo el pueblo al que acompañaba una música tocando la «Marsellesa», el meeting se celebró por la noche en el teatro, siendo tal la aglomeración por oír al ilustre tribuno que muchos se quedaron en la calle sin poderlo escuchar sin oír más que las aclamaciones estruendosas que se le tributaban.

El Sr. Salmerón, que al levantarse á hablar se le hizo una ovación delirante ensalzó la cultura de Cataluña del que dijo que puede ser modelo de las demás regiones.

Creo que con la representación Catalana puede defender mejor los intereses de la Patria.

Escrito—dijo—á todos los electores Republicanos españoles á que vigilen y denuncien todos los actos ilegales y si la razón no bastase para castigarlos, emplear la fuerza que es el supremo y altísimo derecho de los pueblos libres.

La impresión que en Torroella han producido tanto el discurso del señor Salmerón como el de los demás adictos á la causa, no hay forma de describirla.

Seguidamente de terminado el meeting se dirigió á la estación acompañado de inmenso gentío que no cesó ni un momento de aclamarle.

Al llegar á Gerona le esperaban en la estación mas de 4.000 personas con músicas, banderas y estandartes. Salmerón habló al pueblo desde los balcones de la fonda donde se hospeda y apesar de la premura del tiempo de que dispone asistió á una *meeting* que se celebró por la tarde.

En Madrid y en otras poblaciones se celebran banquetes en obsequio á los candidatos republicanos.

Anoche se celebró en esta uno en el Fronton Central de 150 cubiertos no pudiendo ser mayor el número de comensales por la falta de capacidad de la sala, presidieron la mesa los señores Ureña, Dorado, Llano y Persi, Chavare y Giner de los Rios.

Por encontrarse celebrando una reunión electoral no asistieron los señores Morayta y Picón, el Sr. Moreno Barcia por encontrarse en la Coruña y el señor Costa por hallarse enfermo. De este último se leyó una hermosa carta que provocó explosiones de aplausos, pronunciaron discursos el hijo de Morayta, Llano y Persi, D. Tirso Perez, Angel y otros.

De todos los labios brotaban notas y esperanzas simpáticas y halagüeñas, deseando que pronto sea un hecho el restablecimiento de la República en España.

Se expidió al Sr. Salmerón un despacho saludándole y aplaudiendo su energía por desautorizar á quien rebelde no quiso obedecer la disciplina del partido. La ley de honor para todas y digo indiscutible para cada uno.

A poco mas de la media noche y con el mayor orden terminó tan hermosa fiesta.

No solamente en Madrid sino en provincias se aprestan á la lucha electoral.

Conservadores, liberales, republicanos, socialistas, todos celebran *meetings* reuniones y banquetes en que no se habla otra cosa mas que de las elecciones del próximo domingo.

Las lluvias se han hecho generales en todas partes y con ligeras intermitencias llueve sin cesar.

En toda la Cordillera Pirenaica desde Levante á Poniente ha dejado sentir un ligero temblor de tierra.

En el Sahara y por las mas importantes tribus se ha declarado la guerra santa contra los europeos y cristianos en general.

Entre los vapores «Marroqui» y «Turquia» y español «Mahon» han sido conducidos á Tanger los aduaneros y demas huéspedes vencidos por el Pretendiente, que en número de 400 se encontraban en la plaza de Melilla.

La tranquilidad en Melilla es completa.

Las tropas mandadas por Vaquez bombardearon ayer la capital de la República de Sto. Domingo.

ESQUIVIAS.

22 Abril 1903.

Diputación provincial

Ayer tarde se reunió la Diputación Provincial, asistiendo los diputados Sres. García y García, Lopez Palacios, Pardo, Perea, Marin, Torrecilla, Zamora, Ibañez Carrillo, Paredes Lardín, Moreno, Pinilla, Verdú, Alcazar, Perez Martinez, Andrés y Carreño bajo la presidencia del diputado de mas edad Sr. Parra Ossorio.

Se aprobaron las actas de los diputados, recientemente elegidos, y se procedió á la elección de cargos, siendo elegido Presidente D. Juan Antonio Perea por 16 votos, Vice-presidente el Sr. Pinilla, y vice de la Comisión Provincial D. Dionisio Alcazar.

Fueron designados para actuar de secretarios los Sres. Carreño y Torrecilla.

Después de constituida la Corporación elegida, el Sr. Perea pronunció un discreto y elocuente discurso para dar las gracias por su elección. Saludó á los diputados entrantes y á

los salientes, asociándose á la proposición concediendo un voto de gracias á su antecesor Sr. López Palacios y demás Diputados de la Comisión.

Dijo que no exponía programa alguno, como es costumbre en estos actos, por no tener que considerar la situación precarísima de la Diputación. El programa que promete cumplir, es: el de trabajar, hacer que cumplan y no estar inactivo.

Siendo tan escabrosa la situación de ordenación de pagos, hoy se ha hecho más difícil—dice—por el decreto de Maura, pero que cumplirá estrictamente esta disposición que considera justísima.

Ruega á los diputados influyentes con los Ayuntamientos pongan cuanto puedan de su parte para que estas corporaciones, cumplan el decreto citado de Maura, tengan atención preferente al pago del contingente provincial, con cuya conducta se evitarán las molestias que puedan dar lugar por su urosidad.

Saludó cariñosamente á la prensa, terminando por encarecer al personal de la Diputación cooperen al mejoramiento de los servicios.

El Sr. Perea fué muy aplaudido por los diputados y por el público.

Habló á continuación el Sr. López Palacios, agradeciendo el voto de gracias que se le concede y felicita á su sucesor, en quien reconoce condiciones muy estimables para el cargo.

Extiende su agradecimiento á los diputados, al Sr. Contreras gobernador civil, al personal y á la prensa y cuantos le han ayudado en su gestión.

Designada la Comisión Provincial en 1903 á 1904 le corresponde á los años Carrillo, Rubio, Parra, Carreño y Alcazar Vice-presidente.

D. Ramón Laymón fué nombrado vocal de la Comisión de Ensanche y Saneamiento de Cartagena, y después de designar el día 9 de Mayo para continuar las sesiones, se levantó la sesión.

CONSECUENCIAS

Los sucesos de Córdoba, han levantado clamoreo unánime y general en toda la prensa; no solamente por la importancia intrínseca de aquellos, sino porque lo ocurrido en la hermosa ciudad andaluza viene á ser así, como el prólogo de algo muy grave que en breve puede ocurrir.

La falta de lluvias ha creado una situación difícilísima á gran parte de la región andaluza y lo mismo ocurre en buena porción de Castilla y Extremadura; el suelo ingrato y esquilado por largos años de cultivo extensivo y rutinario, privado de aquellos elementos indispensables á la buena producción agrícola niegase á dar el puñado de grano suficiente á la sobriedad de nuestros campesinos, con el que apenas tenían, para satisfacer al fisco, y pagar al usurero.

El gobierno toca ahora las consecuencias de su imprevisión, y los terribles resultados de esa especie de ceguera moral que han sufrido nuestros gobernantes al mirar con desdén y menosprecio, aquello que es justamente el alma y la vida de la nación; la industria agrícola.

España produce en tiempo normal y con cosechas regulares, menor cantidad de trigo de la necesaria para el consumo.

La que se llamó granero de la antigua Roma, con sus fértiles llanuras de la Bética, entonces como ahora, tan adecuadas para el cultivo de los cereales, es actualmente tributaria del extranjero, en un artículo que forma la base insustituible de la alimentación de los españoles.

Apenas si nuestra exigua producción nacional puede defenderse de la competencia extranjera—que produce mucho más, gracias á una agricultura inteligente—amparada tras las murallas de un régimen arancelario protector, que permita vivir al agricultor andaluz y castellano.

Francia que se encontraba en análogas condiciones, supo duplicar en muy pocos años su producción, emancipándose del mercado extranjero, gracias al especial interés que el Gobierno puso en tan vital asunto.

Los famosos estudios agronómicos, publicados á este propósito por Mou-

sieur Gaudean, y las experiencias que este notabilísimo agrónomo realizó en la escuela de agricultura de Nancy, realizaron una verdadera revolución en el cultivo del trigo en Francia, obteniéndose los lisonjeros resultados, que antes hemos señalado.

El éxito de Francia repercutió en el mundo entero; todas las naciones, Italia principalmente, imitarán el ejemplo que les ofreció el gobierno de la vecina República.

Solamente nosotros, vueltos de espaldas á los Pirineos, seguimos riendiendo culto á la rutina y á la ignorancia agrícola, que solamente puede engendrar el hambre en los campos y el motín en las ciudades.

EL CRISTO DEL CALVARIO DE SANTA CATALINA

He leído en «El Diario de Murcia» la polémica establecida por un tal J. B. O. y «El Vecino de la Loma», polémica que me ha producido no poca risa por la argumentación tan sólida y tan cristiana—que éste último emplea en sus remitidos para querer probar una cosa contraria á la realidad de lo ocurrido.

Dice «El Vecino de la Loma» que quitó el Cristo del sitio que por espacio de algunos siglos viene ocupando, no sólo con el beneplácito del Padre Guardián, cosa nada exacta, pues el mismo Padre Guardián ha manifestado á más de un vecino de la Alberca, que lejos de prestar su consentimiento á tal acto de religiosidad, se opuso, y que si bien asistió en el momento de bajar al Cristo del pedestal que lo sostenía lo hizo única y exclusivamente para evitar la profanación de la venerada efigie, pues aunque «El Vecino de la Loma», es un católico nada sospechoso, no se fió de católico tal que por dar á una quinta de recreo un metro más de anchura quita una imagen querida y venerada de todos los habitantes de un pueblo.

Qué el Cristo fué y sigue siendo profanado, los hechos no lo dicen. Da grima ver á la profanada imagen arrojada como lastre inútil en un montón de escombros y manchado de yeso y lodo, aunque «El Vecino de la Loma», diga lo contrario en su remitido.

¿Porqué señor «Vecino de la Loma» cuando unas caritativas vecinas de la Alberca, fueron á limpiar el Cristo que por culpa de su celo religioso se encuentra manchado y sucio, V. echó á dichas mujeres poco menos que á puntapiés? ¿Fué obedeciendo á impulsos de su sacratísimo amor á la venerada imagen, ó fué por que á V. no conviene que en la Alberca se sepa el lastimoso estado en que tiene al Cristo? Tal vez señor «Vecino de la Loma» fuera por esto último, aunque no consiguiera su objeto pues alguna de las mujeres pudieron ver la efigie y una de ellas exclamó conlodge.—Si parece un peón de albañil, ¿cómo habrá puesto su atrevimiento dicha imagen!

Por hoy creo que sobre con lo expuesto, por no molestar más los ánimos de religioso tan puro é íntegro como «El Vecino de la Loma».

Seguiremos tratando este asunto, asunto que importa grandemente á los vecinos de la Alberca que ven en el Cristo que V. á pesar de su catolicismo quiere quitarnos, una reliquia, un símbolo del pasado que todos admiran y veneran, una imagen á quien se considera tanto como V. ha profanado.

En DEL ARPA.

Los notarios y las elecciones

La «Gaceta» del 17 publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia dictando disposiciones relativas á la intervención de los notarios en las elecciones.

Se dice en el preámbulo que hay quien reclama la intervención del notario para el servicio electoral con anticipación desmedida y sin acreditar título alguno, no para un acto ú operación electoral determinada, sino para toda especie de actos y operaciones electorales; y manifiestan dichos funcionarios que, de atender requerimientos de tal modo verificados, la función notarial resultaría reducida é inútil

para los fines auxiliares que se les encomiendan.

Se añade que el notario es el depositario de la fé pública, y claro está que no debe ser monopolizada á favor de persona determinada, sino en el de todos los interesados y mediante aquellas razonables circunstancias que la ley del Notariado tuvo presentes para eximir de responsabilidad al notario que alegue con *justa causa* la intervención de oficio.

La parte dispositiva dice así: «1.º Los jueces de primera instancia aplicarán las disposiciones de real decreto de 26 de Marzo de 1901 dentro de los límites de las Audiencias territoriales respectivas, debiendo los presidentes de las mismas dar cuenta á esas Direcciones generales de las habilitaciones de notarios que, conforme al artículo 2.º de dicho real decreto hubiesen concedido aquellos funcionarios.

2.º Se considerará ineficaz el requerimiento hecho á los notarios por los que no se hallen inscritos en las listas electorales de los distritos, circunscripciones ó colegios á que el requerimiento se refiera, y por los candidatos que no hubieren obtenido de las Juntas provinciales del Censo la declaración contenida en el art. 27 de la ley Electoral.

3.º El notario deberá ser requerido para presenciar y dar testimonios de actos ú operaciones electorales determinados, y el admitir el requerimiento de un elector ó candidato, no será obstáculo para aceptar los de otros si, á juicio del notario, pueden ser atendidos.

4.º El notario que por virtud de requerimiento presencie las operaciones electorales de un colegio ó sección no podrá negarse á consignar en acta los hechos que ante él ocurran cuando sea requerido á este efecto por algún candidato, elector ó individuo de la mesa electoral.»

La guardia civil

Declaraciones del general Pando

Refiriéndose á asuntos de actualidad relacionados con la guardia civil, ha hecho el general Pando, director general de dicho instituto, las siguientes manifestaciones:

1.º Que el coronel subinspector del 9.º tercio, al cual pertenece la comandancia de Salamanca, ha propuesto que salga toda la fuerza de aquella población, no tan sólo por la animosidad que contra ella existe desde los últimos sucesos, en los cuales no hizo más que cumplir órdenes del gobernador civil, sino también como resultado de una cuestión surgida con anterioridad entre el jefe de la mencionada Comandancia y el Ayuntamiento, por cobrar éste indebidamente desde el año 94 los alquileres de la casa-cuartel. Dichas fuerzas se repartirán entre los puestos de Alba de Tormes, Béjar y otros inmediatos.

2.º Que no es cierto haya presentado ni piense presentar la dimisión del cargo que desempeña. Lo único que ha ocurrido respecto á este extremo es que, molesto por la animosidad que se ha despertado en la opinión contra la fuerza de tan benemérito instituto, mostró su disgusto á elevadas personalidades, las cuales le prometieron que á la Guardia civil se le daría una completa satisfacción, en vista de que no había hecho más que cumplir estrictamente con su deber, y

3.º Que es cierto que los jefes y oficiales del cuerpo han cambiado impresiones acerca de la crítica situación porque están atravesando y la campaña que contra la benemérita se está haciendo. Pero este cambio de impresiones ha quedado reducido á gestionar que en las próximas Cortes se plantee el dilema de si la Guardia civil es necesaria al país ó no. En caso afirmativo, que por todos los medios se sostenga su prestigio, no haciéndola instrumento de los manejos políticos, y evitando que esté á merced de quien, no conociendo sus penosos deberes, origine conflictos como el de Salamanca.

En otro caso los oficiales preferirían la disolución del instituto á que pe-

